

**SUDAMERIS**

**NOTIFICACIÓN  
A LOS TENEDORES DE BONOS EMITIDOS POR SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A.**

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. COMUNICA A LOS TENEDORES DE BONOS QUE, POR RESOLUCIÓN N°10, ACTA N° 20 DE FECHA 25/04/23, EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY HA AUTORIZADO A LAS ENTIDADES BANCO REGIONAL S.A.E.C.A. Y SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. A PROSEGUIR LOS TRÁMITES TENDIENTES A SU FUSIÓN DEFINITIVA. RECORDAMOS A LOS BONISTAS QUE DISPONEN HASTA EL 17 DE MAYO DEL 2023 PARA EJERCER SU DERECHO PREVISTO EN EL ART. 63 DE LEY 5810/17, Y/O PARA CONCURRIR A EJERCER LOS DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL ART. 1193 DEL CÓDIGO CIVIL. SE RECUERDA A LOS SEÑORES BONISTAS QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 1, CAPITULO 1 DEL TÍTULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO DE VALORES, EN CASO DE QUE NO HUBIERA SIDO DESIGNADO UN REPRESENTANTE DE OBLIGACIONISTAS EN EL ACTA DE EMISIÓN, LAS ASAMBLEAS SERÁN CONVOCADAS POR EL DIRECTORIO DE LA EMISORA O, POR EL SÍNDICO, CUANDO LO SOLICITEN LOS OBLIGACIONISTAS QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL 5% DEL MONTO DE LA EMISIÓN COLOCADA. LAS SOLICITUDES PODRÁN SER PRESENTADAS, HASTA EL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, EN LA CASA MATRIZ DE LA ENTIDAD SITUADA EN INDEPENDENCIA NACIONAL N° 513 DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (A LA ATENCIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA – TERCER PISO).